

RESOLUCION

Nº 07

(25 de septiembre de 2014)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DEFINE UN CRONOGRAMA PARA LA ELECCION DE RECTOR EN EL PERIODO ESTATUTARIO 2015-2018.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en la sesión del jueves 25 de septiembre el organismo acogió la propuesta de fijar un cronograma para la elección de rector de la universidad para el período estatutario que inicia el primero de enero de 2015, ante el vencimiento del período del actual rector.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a todas las personas que reúnan los requisitos estatutarios para ejercer el cargo de rector de la universidad, a que presenten sus hojas de vida ante la secretaría general de la universidad, con base en el siguiente cronograma:

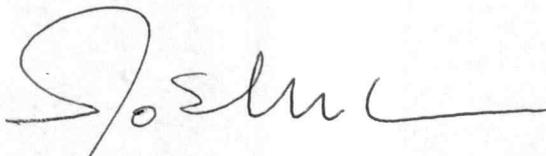
1. APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 1 de octubre DE 2014
2. RECEPCION DE HOJAS DE VIDA: hasta el 15 de octubre
3. PRESELECCION DE QUIENES CUMPLEN REQUISITOS: Hasta el 24 de Octubre.
4. INFORMACION DE RESULTADOS DE LA PRESELECCION: El 27 de Octubre.
5. ELECCION DE RECTOR: El Consejo Superior realizará sesión especial para la elección de rector como único punto, una vez agotadas las etapas anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Se deberá publicar mínimo un aviso de prensa de alcance nacional y uno de alcance regional, sin perjuicio de la debida divulgación por los medios institucionales sobre lo dispuesto en este acto.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil catorce.



EDGAR ROBLES PIÑEROS
Presidente



CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario

c.a.z.a.